

INFORME: Medellín, 4 de septiembre de 2023. Señora juez, le informo que uno de los curadores ad litem designados para la representación de herederos indeterminados del finado Enrique Devia Pineda el día 15 de junio de 2023, envió un correo electrónico aceptando el cargo y solicitando el enlace de acceso al expediente, solicitud que fue acogida el día 28 de agosto de 2023, cuando se le remitió el vínculo para que accediera al expediente y tuviera conocimiento de toda la actuación.

Milena Agudelo

Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

05003110001 **2022 00234** 00

Teniendo en cuenta el anterior informe y para evitar futuras nulidades procesales, se advierte que la notificación del auto admisorio y de toda la demás surtida en este proceso al curador ad litem designado y que aceptó el cargo (BAYARDO LEON SOSA con T.P. 107667 y CC. 8415972), se entenderá para todos los efectos, surtida el día 28 de agosto de 2023 cuando tuvo conocimiento de todo el proceso en virtud de la remisión que del enlace del expediente digital se le hizo por parte del despacho. En consecuencia, el término de traslado de la demanda comenzará a contar desde esa fecha.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fb98a056f434f249e8c161763f529b6419dad3f24e0e377fed7f66598ba8529**

Documento generado en 04/09/2023 10:28:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>